

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y NATURALES
CARRERA INGENIERIA AMBIENTAL**



TRABAJO DIRIGIDO

Para Optar el Título de Ingeniero Ambiental

TEMA

**“ELABORACIÓN DE UN MANUAL MUNICIPAL PARA LA REVISIÓN DE
INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE ALCANCE PARTICULAR PARA
LAS AOPs DEL MUNICIPIO DE COBIJA”**

POSTULANTE:

Univ. Hector Flores Quispe

TUTORA

Ing. Naja Ericka Vargas Noriega

COBIJA – PANDO - BOLIVIA

HOJA DE APROBACIÓN

.....
Ing. Naja Ericka Vargas Noriega
TUTORA

.....
Lic. Benicia Becerra Baptista
TRIBUNAL

.....
Ing. Ericka Daniela Sauza Molina
TRIBUNAL

.....
PhD. Víctor Hugo Inchausty
TRIBUNAL

DEDICATORIA

A mi padre Reynaldo Flores Álvarez, a mi madre Gregoria Quispe Arias, por su gran apoyo incondicional durante el transcurso de mi vida, a mi pareja Wilma Mamani Cayllante por apoyarme durante estos últimos años de estudio a mis hermanos por alentarme a seguir cumpliendo mis objetivos y sobre todo a mi hijo Arlin, quien en su existencia me dio la fuerza para cumplir mis metas y culminar esta etapa de mis estudios.

AGRADECIMIENTO

Deseo manifestar mis sinceros agradecimientos a:

A Dios por haberme dado la vida, salud, y por guiarme en el transcurso de toda mi vida.

agradecer a la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija y a la Universidad Amazónica de Pando, por darme la oportunidad de realizar mi trabajo dirigido en uno de sus proyectos con la asistencia técnica, durante todo el proceso que se realizó en todas las etapas de planificación y ejecución del trabajo dirigido.

También deseo agradecer a mi tutora Ing. Naja Ericka Vargas Noriega, por darme asistencia técnica con toda su paciencia, con sus consejos y sugerencias, Igualmente agradecer a mis tribunales Ing. Ericka Daniela Sauza Molina, Lic. Benicia Becerra Baptista, PhD. Víctor Hugo Inchausty.

a mis docentes de la carrera de Ing. Ambiental por haberme transmitido todo su conocimiento, de igual forma agradecer a todos mis compañeros de curso que me apoyaron, en los buenos y los malos momentos que estuvimos durante el periodo de la carrera, y a todas las personas que no fueron mencionados pero que si contribuyeron durante el periodo de trabajo con su apoyo y sus sugerencias muy valiosas.

Agradecer a todo el personal de la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, por brindarme toda su colaboración y cooperación para el desarrollo de conocimiento, experiencias en el periodo de mi trabajo dirigido.

RESUMEN

El presente trabajo dirigido titulado “Elaboración de un Manual Municipal para la revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular para las AOPs del Municipio de Cobija”, que tiene como objetivos específicos a) Especificar los procesos y procedimientos de revisión de Instrumento de Regulación de Alcance Particular para el mejoramiento continuo dentro de la Unidad de Medio Ambiente del Municipio de Cobija, b) Mejorar la gestión administrativa relacionada a la revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, en la Unidad de Medio Ambiente.

El presente trabajo dirigido se realizó en la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, la investigación documental corresponde a tipo de estudio mixto descriptivo cuantitativo y cualitativo, en base a la información recopilada, analizada para proporcionar un Manual Municipal de consulta permanente, donde se describen todos los procesos y procedimientos en la revisión de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular para las AOPs del Municipio de Cobija.

El manual fue elaborado con base en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente y sus Reglamentos vigentes a nivel nacional, Resolución Ministerial N° 006 para el Sector Minería, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, evidenciando la necesidad de contar con los procedimientos de revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular en la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se tomó la decisión de llevar adelante la investigación documental, la elaboración de un manual municipal de revisión, que facilite el trabajo de los miembros de la Unidad De Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, de una manera eficaz y eficiente

SUMMARY

The current work headed "Elaboration of a Municipal Manual for the review of Instruments of Regulation of Particular Scope for the AOPs of the Municipality of Cobija", which had as specific objectives a) Specify the processes and procedures for the revision of the Scope Regulation Instrument Particular for the continuous improvement within the Environmental Unit of the Municipality of Cobija, b) Improve the administrative management related to the revision of Instruments of Regulation of Particular Scope, in the Environment Unit.

The present work was conducted in the Environmental Unit of the Autonomous Municipal Government of Cobija, the documentary research corresponds to a type of mixed quantitative and qualitative descriptive study, based on the information collected, analyzed to provide a Municipal Manual of permanent consultation, where all the processes and procedures are described in the revision of the Instruments of Regulation of Particular Scope for the AOPs of the Municipality of Cobija.

The manual was prepared on the basis of Law No. 1333 on the Environment and its Regulations in force at the national level, Ministerial Resolution No. 006 for the Mining Sector, published by the Ministry of Environment and Water, evidencing the need to have procedures for review of Instruments of Regulation of Particular Scope in the Environmental Unit of the Autonomous Municipal Government of Cobija, the decision was taken to carry out the documentary research, the preparation of a municipal revision manual, which facilitates the work of the members of the Environment Unit of the Autonomous Municipal Government of Cobija, in an effective and efficient way.

ÍNDICE

HOJA DE APROBACIÓN	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
SUMMARY	5

1. INTRODUCCIÓN

En los años 1991 y 1992 se hacen los compromisos de los países donde se hacen reuniones preparatorias para la cumbre sobre el Medio Ambiente y desarrollo de Rio de Janeiro, donde el Gobierno de Jaime Paz Zamora impulsa a incluir en la agenda política sobre las preocupaciones de orden ambiental, iniciando de esta manera un debate sobre el desarrollo y la conservación. En el marco legal para la aplicación de políticas ambientales que está fundamentado en las disposiciones de la Constitución Política del Estado. (El Marco Normativo, 2007)

Con base en la Constitución Política del Estado y el contexto de las políticas ambientales a nivel mundial, en el Congreso Nacional de la República de Bolivia se promulga la Ley N° 1333 de Medio Ambiente en 27 de abril de 1992. Este instrumento jurídico fue formulado a través de un proceso de participación pública y político, impulsa sobre las preocupaciones ambientales en todos los ámbitos del desarrollo productivo y el desarrollo sectorial minero, iniciando con una integración ambiental en las políticas públicas de la minería en Bolivia. (El Marco Normativo, 2007)

La nueva Constitución Política del Estado en su artículo 342, establece que:

... “Es deber del estado y la población conservar, proteger y aprovechar nuestros recursos naturales de una manera sostenible y así mantener el equilibrio de medio ambiente”... (Constitución Política del Estado, 2012)

La nueva Constitución Política del Estado en su artículo 345 numerales 2 y 3 establece que las normativas de gestión ambiental se basaran en:

... *“La aplicación de los sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental y el Control de la Calidad Ambiental, sin excepción y de manera transversal que toda actividad de producción que use o transforme o afecte a los recursos naturales y al medio ambiente” ...*

...“La responsabilidad por la ejecución de todas las actividades que producen impactos negativos medioambientales, tiene su sanción penal y administrativa por incumplimiento de normas de protección al medio ambiente”... (Constitución Política del Estado, 2012)

El 27 de abril de 1992, fue promulgada la Ley N° 1333 de Medio Ambiente como el marco legal y normativo de la gestión ambiental a nivel nacional.

La Ley N° 1333 del Medio Ambiente, tiene por objeto, la protección y conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales, por otro lado, regula las actividades del hombre con relación al Medio Ambiente, y también se puede mencionar que el desarrollo sostenible es un proceso donde la persona mejora su calidad de vida sin comprometer la satisfacción de las generaciones futuras y que el desarrollo es una tarea de todos para vivir bien. (Ley N°.1333 de Medio Ambiente y Reglamentos, del 27 de Abril de 1992)

Los Reglamentos a la Ley de Medio Ambiente se aprueban bajo Decreto Supremo N° 24176 del 8 de diciembre de 1995, estos reglamentos son complementos a la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, para regular las acciones del hombre y minimizar los impactos negativos que se, manifiestan en cada actividad, mencionar también que cada reglamento está destinado al tipo de actividad y detallan los siguientes reglamentos. (Reglamentos de la Ley de Medio Ambiente, D.S. N° 24176 del 8 de Diciembre 1995)

- Reglamento General de Gestión Ambiental.
- Reglamento para la Prevención y Control Ambiental.
- Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica.
- Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica.
- Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas.
- Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos.
- Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero.
- Reglamento de Gestión Ambiental de Sustancias Agotadoras del Ozono.

- Reglamento Ambiental para el Sector de telecomunicaciones.

El Reglamento General de Gestión Ambiental y el Reglamento de Prevención y Control Ambiental menciona que la Dirección General de Medio Ambiente y Cambios Climáticos (DGMACC), es la Autoridad Ambiental Competente a nivel nacional, en el ámbito Departamental la Autoridad Ambiental Competente es La Gobernación y a nivel Municipal la Autoridad Ambiental Competente son los Gobiernos Municipales, las Autoridades Ambientales Competentes tienen las atribuciones, funciones y competencias en el ámbito de sus jurisdicción de fiscalización y control sobre las actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales. (Reglamentos de la Ley de Medio Ambiente, D.S. N° 24176 del 8 de Diciembre 1995)

El Reglamento General de Gestión Ambiental que en el artículo 52, establece como Instrumentos de Regulación de Alcance Particular a la Ficha Ambiental, la Declaratoria de Impacto Ambiental, el Manifiesto Ambiental, la Declaratoria de Adecuación Ambiental, las Auditorías Ambientales, las Licencias y Permisos ambientales. (Reglamentos de la Ley de Medio Ambiente, D.S. N° 24176 del 8 de Diciembre 1995)

D.S. 3549 02 de mayo de 2018.

Modifica, complementa e incorpora nuevas disposiciones al Reglamento de Prevención y Control Ambiental — RPCA aprobado por Decreto Supremo N° 24176, de 8 de diciembre de 1995 y el Decreto Supremo N° 28592, de 17 de enero de 2006, para optimizar la gestión ambiental, ajustando los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular— IRAPs y los Procedimientos Técnico-Administrativos, priorizando las funciones de Fiscalización y Control Ambiental, en el marco de la normativa ambiental vigente. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2018)

Los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, son todos los documentos previstos en la Legislación Ambiental vigente, para la tramitación y

obtención de las Licencias Ambientales de las actividades de seguimiento y control de monitoreo ambiental. (Decreto Supremo N° 28592, 2018)

El Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM), aprobado por D.S. N° 26736 en sus artículos 20 y 21 menciona que:

- ... *“El Registro Ambiental Industrial (RAI), es el Instrumento de Regulación de Alcance Particular, para el registro y conjuntamente con el Anexo 1 para la categorización de las Unidades Industriales del Sector Industrial Manufacturero” ...*
- ... *“Todas las industrias antes de iniciar cualquier actividad o en operación, deberá registrarse en la Instancia Ambiental del Gobierno Municipal, (IAGM), mediante el formulario de Registro Ambiental Industrial (RAI) descrito en el anexo 2” ... (Decreto Supremo N° 26736, 2018)*

“El Registro Ambiental Industrial, es uno de los instrumentos más importantes que establece el Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero, (RASIM), por ser el primer requisito que las industrias deben cumplir para ingresar a una gestión ambiental industrial y contener información tanto para los propios industriales como para la protección del medio ambiente. El RAI es un instrumento de fácil y rápido proceso de llenado y presentación”. (Unidad de Medio Ambiente Viceministerio de Industria y Comercio Interno, 2003)

Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija no cuenta con ninguna resolución u otros manuales en el Municipio relacionado al tema, la base principal es la Ley N° 1333 de Medio Ambiente y sus reglamentos relacionados a los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, para el cumplimiento de normas ambientales por parte de la Actividad Obra Proyecto.

Existe el manual técnico para la Revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAPs) y Emisión De Licencias Ambientales para el Sector

Minería, aprobado con Resolución Ministerial N° 006 el 13 de enero de 2011. En este manual se mencionan los procesos y procedimientos en la revisión de los IRAPs.

“En este manual se establece que los IRAPs son todos los instrumentos previstos en la Legislación Ambiental vigente, utilizados para la tramitación de la Licencia Ambiental y para las actividades de seguimiento, control y monitoreo ambiental”. (Ministerio de Medio Ambiente y agua, 2013)

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Elaborar un Manual Municipal para la revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAPs) con base en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente y sus Reglamentos vigentes a nivel nacional, para las Actividades Obras Proyectos en el Municipio de Cobija.

2.2 Objetivos específicos

- Especificar los procesos y procedimientos de revisión de Instrumento de Regulación de Alcance Particular para el mejoramiento continuo dentro de la Unidad de Medio Ambiente del Municipio de Cobija.
- Mejorar la gestión administrativa relacionada a la revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, en la Unidad de Medio Ambiente.

3. METODOLOGÍA

El presente trabajo corresponde a un estudio mixto, cuantitativo y cualitativo ya que este instrumento nos permite emplear un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de información de cuantitativos y cualitativos para responder a un planteamiento del problema, lo cual nos permite tener una guía básica en la orientación, en la interpretación de la información recopilada al tema de estudio.

A continuación, se detallan las fases del estudio realizado.

3.1 Fase Nº 1 Revisión Documental

Para la recolección de información se realizó una planificación en gabinete, esto nos permitió definir las normativas ambientales, publicaciones e información clara relacionada a los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAPs)

En esta revisión documental se accedió a la información que existe en la Ley Nº 1333 de Medio Ambiente y sus Reglamentos, Resolución Ministerial Nº 006 publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMA y A), Decreto Supremo Nº 28592, Resolución Administrativa VBRFMA Nº 014/08, Guía del Registro Ambiental Industrial publicado en 2003, Resolución Administrativa VMABCCGDF Nº 024/18 La Paz, 15 junio de 2018, Resolución Ministerial Nº030/2007 La Paz, 17 de abril de 2007, Decreto Supremo Nº 27421, 26 de marzo de 2004, Decreto Supremo Nº 28592,

Por otra parte, se realizó la revisión del nuevo Decreto Supremo Nº 3549 del 02 de mayo de 2018, mismo que complementa e incorpora nuevas disposiciones al Reglamento de Prevención y Control Ambiental RPCA, para optimizar la Legislación Ambiental en el tema de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular IRAPs, en los Procedimientos Técnicos Administrativos para la Fiscalización y Control Ambiental bajo la normativa ambiental vigente.

A continuación, se detallan las modificaciones y complementaciones del RPCA:

- ART. 17 (Categorización) SUSTITUCIÓN
- ART. 23-35, 69-84, 86-88 Y 91 (EEIA) SUSTITUCIÓN
- ART. 59-68 (PPM-PASA) SUSTITUCIÓN
- ART. 100, 103-107, 134-148 (MA) SUSTITUCIÓN
- ART. 90 (Actualización.) SUSTITUCIÓN
- ART. 151 (IMA) SUSTITUCIÓN
- ART. 86, 172-176 (REC. Apelación.) SUSTITUCIÓN
- ART. 65 (PER. Especiales.) –RGGGA SUSTITUCIÓN
- ART. 14 (Homologación) –28592 SUSTITUCIÓN
- ART. 162 (Consulta Pública) –RPCA SUSTITUCIÓN
- ART. 53 Y 65 (FA y Permisos Amb.) RGGGA DEROGACIÓN
- ART. 14 (Homologación o Rechazo) 28592 DEROGACIÓN

La investigación documental consiste en la selección de aquellos escritos que contengan información relevante al tema de estudio, lo cual nos permite tener una base de los procesos y procedimientos que se tienen que seguir para la revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular.

3.2 Fase Nº 2 Análisis Crítico

En esta fase, el análisis crítico se constituye en una de las partes más importantes del estudio, lo cual consiste fundamentalmente en estudiar cada uno de los elementos de información recopilada, con el propósito de obtener un diagnóstico que refleja la realidad operativa actual.

Para esta fase se analizó detalladamente la información del material recopilado para profundizar el tema de estudio y posteriormente preceder en la transformación. De un nuevo documento de fácil acceso que es la elaboración del manual municipal.

3.2.1 Elaboración del Manual Municipal

Corresponde a la elaboración del Manual Municipal con la información recopilada y analizada, en este manual se menciona todos los procesos y procedimientos que se tienen que seguir en la revisión de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, a continuación, se detallan las tareas en la revisión de IRAPs:

- Análisis Técnico Ambiental Detallado
- Inspección In Situ de la AOP
- Elaboración del Informe Técnico Final
- Formato de Informes Técnicos

3.2.2 Insumos que apoyan la revisión de IRAP

En el manual se cuenta con insumos que apoyan en la revisión de cada documento, en estos insumos se mencionan los requisitos exigidos e información complementaria para cada tipo de documento, además se cuenta con la planilla de inspección para las Actividades Obras Proyectos y para actividades con Sustancias Peligrosas, la planilla de inspección nos permite tener una base de ciertos criterios que tienen que cumplir las Actividades, Obras o Proyectos, ya sea en cualquiera de las etapas del proyecto, a continuación se detallan los insumos del manual.

- Lista de verificación N° 1 (requisitos exigidos e información complementaria)
- Lista de verificación N° 2 (Análisis Técnico Ambiental Detallado)
- Planilla de inspección (para las AOPs y Sustancias Peligrosas)
- Flujogramas de procedimientos de revisión para cada IRAPs.

3.2.3 Anexos del Manual de Revisión:

En los anexos del manual de puntualizan los procesos y procedimientos de revisión que debe seguir el Técnico de la Unidad de Medio Ambiente en cada

IRAPs a continuación se especifican la lista de anexos que se detallan en el Manual Municipal:

- Anexo N° 1 corresponde a los flujogramas de Procedimiento Técnico Administrativo de cada Instrumento de Regulación de Alcance Particular mencionado en el Manual Municipal.
- Anexo N° 2 corresponde a las planillas de inspección in situ para las actividades Obras Proyectos del Municipio de Cobija.
- Anexo N° 3 Procesos Generales de los Instrumento de Regulación de Alcance Particular.
- Anexo N° 4 corresponde al procedimiento de revisión del Instrumento de Regulación de Alcance Particular mencionado en el manual.
- Anexo N° 5 corresponde a los modelos de Informes Técnicos de revisión de Instrumento de Regulación de Alcance Particular, basados en la Legislación Ambiental.

Para el Registro Ambiental Industrial no se especifica con un formato de informe técnico ya que el documento no es tan amplio y no requiere de este informe.

También se elaboraron las planillas de seguimiento de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, que se incorporan en los resultados del presente Trabajo Dirigido.

3.3 Fase N° 3. Socialización:

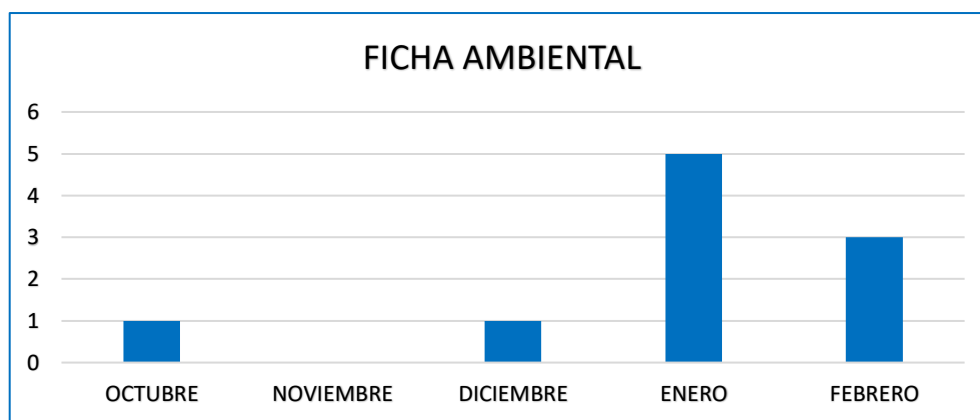
Una vez elaborado el Manual, y aprobado por las instancias correspondientes, se procederá a la socialización del manual municipal de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular en la Unidad de Medio Ambiente, con la finalidad de formalizar su aplicación.

4. RESULTADOS

4.1 Planillas de seguimiento de cada IRAP

Estas planillas de seguimiento fueron elaboradas para determinar la cantidad de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, que ingresaron para la revisión a la Unidad de Medio Ambiente dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, a continuación, se detalla la cantidad de cada Instrumentos de Regulación de Alcance Particular por mes:

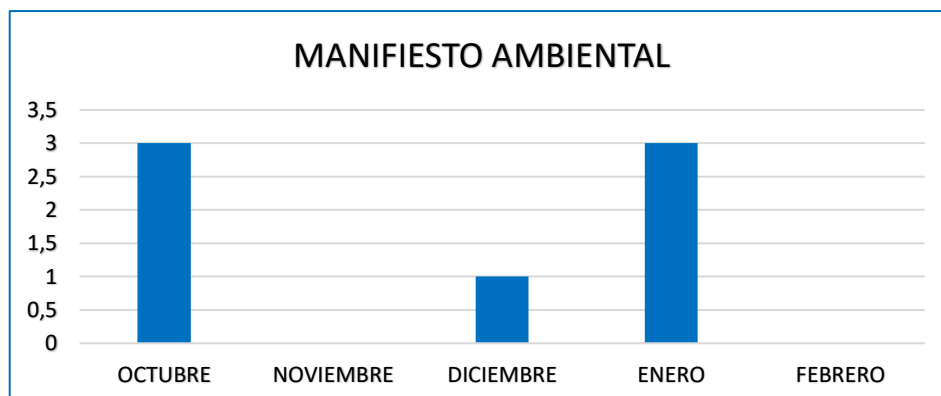
4.1.1 Gráfico N° 1 Ficha Ambiental



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al registro y procesamiento de datos de la Ficha Ambiental del mes de octubre a febrero, se observa que la mayor cantidad de Fichas Ambientales que han ingresado a la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija es en el mes de enero.

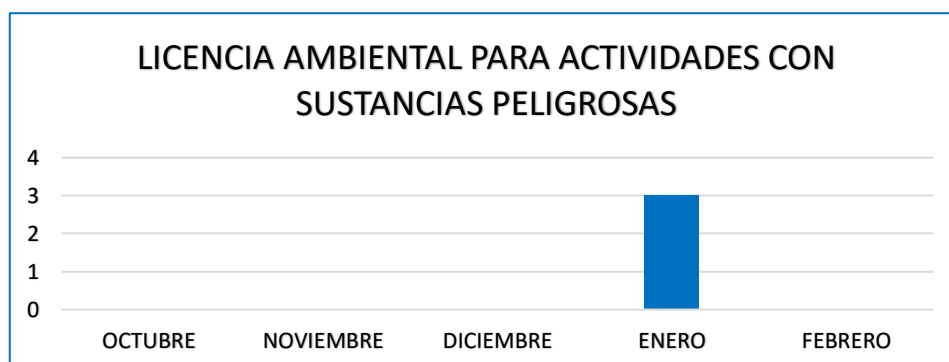
4.1.2 Gráfico Nº 2 Manifiesto Ambiental



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al registro y procesamiento de datos del Manifiesto Ambiental del mes de octubre a febrero, se observa que la mayor cantidad de Manifiestos Ambientales que ha ingresado a la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija es en el mes de octubre y enero.

4.1.3 Gráfico Nº 3 Licencia Ambiental Para Actividades Con Sustancias Peligrosas



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al registro y procesamiento de datos de Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas del mes de octubre a febrero, se observa que la

mayor cantidad de Licencias solicitadas a la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija es en el mes de enero.

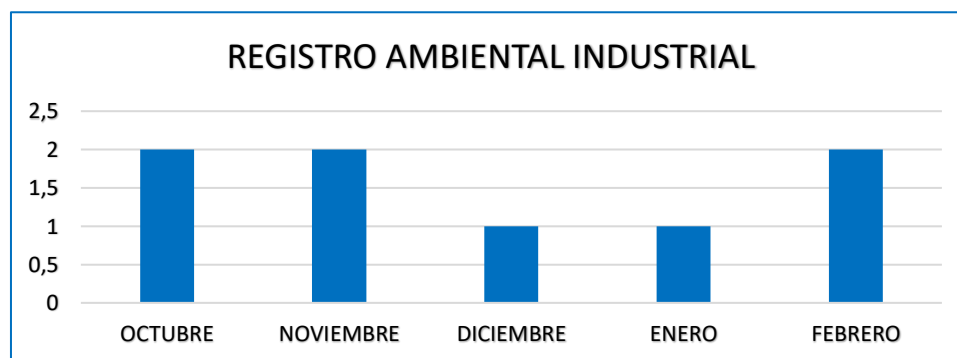
4.1.4 Gráfico N° 4 Informe De Monitoreo Ambiental



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al registro y procesamiento de datos de Informe de Monitoreo Ambiental del mes de octubre a febrero, se observa que la mayor cantidad de Informes de Monitoreos Ambientales que ha ingresado a la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija es en el mes de febrero.

4.1.5 Gráfico N° 5 Registro Ambiental Industrial



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al registro y procesamiento de datos de Registro Ambiental Industrial del mes de octubre a febrero, se observa que la mayor cantidad de Registro Ambientales Industrial que ha ingresado a la Unidad de Medio

Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija es en el mes de octubre, noviembre y febrero.

También se ha ajustado la base de datos en Excel, donde se registran los IRAPs que ingresan a la Unidad de Medio Ambiente, para un mejor control de datos de los documentos.

El manual de procesos y procedimientos de revisión de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, complementará el desarrollo de la función pública al personal y que facilitará el trabajo de todos los miembros de la Unidad de Medio Ambiente en la revisión de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular.

En el manual se adjuntan los siguientes IRAPs:

- Procedimiento de revisión de Formulario de Nivel de Categorización Ambiental.
- Procedimiento de revisión de Manifiesto Ambiental.
- Procedimiento de revisión de Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas.
- Procedimiento de revisión de Informe de Monitoreo Ambiental.
- Procedimiento de revisión de Registro Ambiental Industrial.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Manual Municipal se ha elaborado, con el fin de tener un documento donde se describan todos los procesos y procedimientos en la revisión de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular para las AOPs del Municipio de Cobija.

De igual manera, los procesos y procedimientos de revisión para cada Instrumento de Regulación de Alcance Particular son similares, la variación que existe en cada documento es en los tiempos de revisión, requisitos exigidos e información complementaria, análisis técnico ambiental detallado y en el informe final.

Para mejorar la gestión administrativa en la revisión dentro de la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se ha ajustado la base de datos en Excel para los registros documentos ambientales revisados, entrantes y salientes, en esta base de datos se lleva los registros de cada tipo de IRAPs por mes, además se elaboró gráficos de cada IRAP, que se mencionan en los resultados del presente trabajo dirigido.

Se recomienda a las instancias correspondientes, que el manual sea aprobado mediante una Ordenanza Municipal para su aplicación y cumplimiento obligatorio en la Unidad de Medio Ambiente del Municipio de Cobija.

También se recomienda a los profesionales que tienen la responsabilidad de revisar los IRAPs, efectuar las siguientes tareas:

- Realizar los procesos y procedimientos enmarcados en el manual municipal de revisión de IRAPs.
- Se recomienda seguir ajustando la base de datos en Excel para mejorar la gestión administrativa.

- Se recomienda ajustar conjuntamente con las Instancias Ambientales de la Gobernación en la emisión de la Licencia Ambiental, para cumplir la normativa ambiental vigente.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Supremo N° 26736. (lunes de enero de 2018). Obtenido de Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero: <http://www.consultores-ambientales.com.bo/wp-content/uploads/2016/04/8.-Reglamento-Ambiental-para-el-Sector-Industrial-Manufacturero-RASIM.pdf>
- Constitución Política del Estado. (5 de abril de 2012). Medio Ambiente, Recursos Naturales, Tierra y Territorio. Recuperado el 2 de Julio de 2017, de Artículo 342 y 345: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf
- Reglamentos de la Ley de Medio Ambiente. (D.S. N° 24176 del 8 de Diciembre 1995). La Paz Bolivia: U.P.S, EDITORIAL S.R.L.
- Decreto Supremo N° 28592. (miercoles de octubre de 2018). Complementaciones y Modificaciones Reglamentos Ambientales. Recuperado el viernes de Julio de 2017, de Capitulo I de las Siglas y Definiciones: <https://es.scribd.com/document/293816566/DS-28592-Modifica-RGGA-RPCA-Licencias-Ambientales-Infracciones-Adm>
- Ley N°.1333 de Medio Ambiente y Reglamentos. (del 27 de Abril de 1992). La Paz-Bolivia: U.P.S. EDITORIAL S.R.L.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (5 de Mayo de 2018). Decreto Supremo 3549. Obtenido de http://snia.mmaya.gob.bo/web/PDFs/DS_3549.pdf
- Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente. (2007). El Marco Normativo. Recuperado el jueves de julio de 2017, de http://www.tecnologiaslimpias.cl/bolivia/bolivia_medamb.html

- Ministerio de Medio Ambiente y agua. (13 de enero de 2013). Resolución Ministerial N° 006. Obtenido de Manual Técnico para la Revisión de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular y Emisión de Licencias Ambientales:
<http://www.mmaya.gob.bo/uploads/MANUAL%20TECNICO%20DE%20INST.%20DE%20REGULARIZACION%20DE%20ALCANCE%20PARTICULAR.pdf>
- Unidad de Medio Ambiente Viceministerio de Industria y Comercio Interno. (marzo de 2003). Guía del Registro Ambiental Industrial RAI. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/240467810/GUIA-RAI-pdf>

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	6
2.1 Objetivo general.....	6
2.2 Objetivos específicos	6
3. METODOLOGÍA.....	7
3.1 Fase N° 1 Revisión Documental	7
3.2 Fase N° 2 Análisis Crítico	8
3.2.1 Elaboración del Manual Municipal	9
3.2.2 Insumos que apoyan la revisión de IRAP	9
3.2.3 Anexos del Manual de Revisión:.....	9
3.3 Fase N° 3. Socialización:	10
4. RESULTADOS.....	11
4.1 Planillas de seguimiento de cada IRAP	11
4.1.1 Gráfico N° 1 Ficha Ambiental.....	11
4.1.2 Gráfico N° 2 Manifiesto Ambiental	12
4.1.3 Gráfico N° 3 Licencia Ambiental Para Actividades Con Sustancias Peligrosas	12
4.1.4 Gráfico N° 4 Informe De Monitoreo Ambiental	13
4.1.5 Gráfico N° 5 Registro Ambiental Industrial.....	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
6. BIBLIOGRAFÍA	17